PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Ibagué, diciembre de 2021

Señor (a)
ALVARO ELIU MELO HERNANDEZ.
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2244196 del año 2021
COORDINADOR ACÁDEMICO.
SENA-Centro de Industria y
Construcción Ciudad.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes de diciembre de 2021

Referencia: No CO1.PCCNTR.2244196 del año 2021

JACINTO NAVÍO REYES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14238040 de Ibagué en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Industria y Construcción, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: **Valor y forma de Pago**: El valor total del presente contrato asciende a la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 38.756.667)** COP incluido IVA o la fracción correspondiente a los días ejecutados. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago de catorce (14) días correspondientes al mes de febrero de 2021, por un valor de **UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE , ($ 1.796.667)** cada uno o la fracción correspondiente a los días ejecutados) nueve (9) pagos iguales correspondientes a los meses de marzo a noviembre de 2021, por un valor **TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 3.850.000**)cada uno o la fracción correspondiente a los días ejecutados, c) un último pago de dieciocho (18) días correspondientes al mes de diciembre de 2021, por un valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 2.310.000),**. cada uno o la fracción correspondiente a los días ejecutados. Los honoraros serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General en la cuenta de Ahorros No. 362299315 del BBVA cuyo titular es el contratista.

Plazo: Será hasta el 18 de diciembre de 2021.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para impartir formación titulada en la modalidad presencial, dentro de los programas FIC CONSTRUCCIÓN – CONSTRUCCIÓN y/o Programas afines a su perfil en el Centro de Industria y Construcción en la vigencia 2021

Obligaciones Especificas: *(Trascriba las obligaciones especificas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual	Programa de formación TÉCNICO CATASTRO. FICHAS 2339416. Curso de Paletero, señalizador de Vías y obras civiles. Ficha 2429568. Municipio de Lerida	Municipio de Ibagué, Programa de formación TÉCNICO CATASTRO. Ficha 2339416. Curso de Paletero, señalizador de Vías y obras civiles. Ficha 2429568 Municipio de Lerida
2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	Atento a los requerimientos de los lineamientos de la Entidad	Atento a los requerimientos de los lineamientos de la Entidad
3	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina	Evalué los aprendizajes previos de las acciones de formación nuevas correspondientes a las fichas 2339416 y 2429568	Juicios evaluativos registrados en el aplicativo Sofia plus Plataforma Territorium Lista de chequeo Drive
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato	Evalué los aprendizajes previos de las acciones de formación nuevas correspondientes a las fichas 2339416 y 2429568	Juicios evaluativos registrados en el aplicativo Sofia plus Plataforma Territorium Lista de chequeo Drive
5	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Con base en el programas de formación se programa las diferentes actividades a desarrollarse en este primer módulo. Herramientas Meet, Plataformas www,senasofiaplus, Territorium. Team.	Actas de asistencia firmadas por los aprendices asistentes, Manual de Catastro. Trabajo virtual por medio de

			plataforma Territorium , Meet y Team
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato	Atento y a la espera de ser convocado	Presto a las convocatorias
7	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se han realizado Evaluaciones y actividades en el desarrollo de la formación con los aprendices y el conocimiento de aprendizajes previos.	Presentación de actividades en Drive.
8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria	Se realiza entrega de documentación para matricula dentro de la Ficha complementaria 2429568	Juicios evaluativos registrados en el aplicativo Sofia plus Plataforma Territorium Lista de chequeo Drive
9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información	Se realiza el seguimiento y se ha comparado con los datos en la Plataforma www.senasofiaplus.com.co de los aprendices inscritos y que asisten a la formación	En plataforma se evidencia.

10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices	Atento a los requerimientos de los lineamientos de la Entidad.	Presto a las convocatorias
11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Por trabajo virtual, se hace la aplicación en los encuentros y se aplica	Evidencia por medio de chequeo a listado y asistencia.
12	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera	Atento a los requerimientos de los lineamientos de la Entidad.	Presto a las convocatorias
13	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Se realiza respuesta a las pruebas implementadas en plataforma y se aplican lineamientos	Se aplican lineamientos
14	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios	Se han realizado por medio de las redes la difución del portafolio	Participación en grupos y compartimiento de la información
15	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera	Se han realizado encuentros con los aprendices de las Fichas , 2163765	Presto al requerimiento para el seguimiento
16	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el AlmacénAplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o eEl (la) CONTRATISTA, además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL	cumplimiento	cumplimiento

	SENA a: 1.Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 2.Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.3.Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato. 4.Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.5.Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.6.Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 7.Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento		

	de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 8.Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 9.Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 10.Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 11.Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 12.Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad deSalud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 13.Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 14.Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean		

	asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 15.Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 16.Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso decertificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 202022.Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.		
17	.Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación	Evalué los aprendizajes previos de las acciones de formación nuevas correspondientes a las fichas 2339416 y 2429568	Juicios evaluativos registrados en el aplicativo Sofia plus Plataforma Territorium Lista de chequeo Drive.
18	.Gestionar oportunamente las novedades de aprendices a las que haya lugar, en los grupos de formación que se tengan a cargo. En caso de culminar etapa lectiva con alguno de ellos, verificar que el listado en plataforma de los aprendices activos guarde absoluta correspondencia con los aprendices que evidentemente terminaron suetapa lectiva.	Evalué los aprendizajes previos de las acciones de formación nuevas correspondientes a las fichas 2339416 y 2429568	Juicios evaluativos registrados en el aplicativo Sofia plus Plataforma Territorium Lista de chequeo Drive.

19	Aportar certificación de Trabajo en alturas, el cual deberá allegar a más tardar dentro de los tres meses siguientes de ejecución del contrato, constituyéndose este en un requisito obligatorio para que la entidad Contratante pueda realizar el tercer pago. (aplica para: CONSTRUCCIÓN – CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN –HIDRÁULICA, ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN – ELECTRÓNICA, ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN - REFRIGERACIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN (RVC), ENERGÍA ELÉCTRICA - DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, ENERGÍA ELÉCTRICA -USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE – INFRAESTRUCTURA, INFRAESTRUCTURA- OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACIÓN Y MOVIMIENTO DE TIERRA, LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN -SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - TRABAJO EN ALTURAS, MECÁNICA INDUSTRIAL – SOLDADURA, TELECOMUNICACIONES - SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES, AUTOMOTOR -MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ, AUTOMOTOR – MOTOCICLETAS.	Me encuentro certificado en el Curso de Reentrenamiento nivel avanzado en Alturas.	Certificado expedido por Plataforma senasofiaplus.edu.co
20	Certificar la Participación durante la ejecución del contrato de por lo menos tres (3) eventos de formación promovido por el Equipo Pedagógico de Centro	Se realizó y aprobó Curso en Alturas. Se realzó y aprobó curso en Utilización de Herramientas Tic en la Orientación de procesos Formativos.	Carpeta con archivos.

21	.Evidenciar la participación activa en los eventos de integralidad de la formación relacionada con el área impartida de acuerdo a los lineamientos institucionales, tales como día de la tierra, día del idioma, día de bilingüismo y todas las demás de acuerdo a los calendarios establecidos.(Aplica para instructores transversales)	Se da cumplimiento con las obligaciones.	Se da cumplimiento con las obligaciones.
22	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Evalué los aprendizajes previos de las acciones de formación nuevas correspondientes a las fichas 2339416 y 2429568	Juicios evaluativos registrados en el aplicativo Sofia plus Plataforma Territorium Lista de chequeo Drive.
23	Obligaciones Generales que deben cumplir los contratistas: a. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar (cuando correspondan). El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud. 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad	Se da cumplimiento con las obligaciones	Se anexan archivos con los correspondientes documentos

	contratada, para lo cual asumirá su costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios en Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. b. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente. Nota 1: Con la suscripción del contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el Contratista para verificar sus antecedentes y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes. Nota 2: Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el contratista en virtud de la ejecución del presente contrato, serán de		

	propiedad del SENA; Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor. Nota 3: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades directamente relacionadas con objeto del contrato, este será informado por parte del supervisor a fin que se adelanten las gestiones necesarias para facilitar su desplazamiento, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la Resolución del SENA que para el efecto se encuentre vigente. 17. n su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020 18. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz 19. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz 20. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual		

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*
Nota 2: *Las horas adicionales se han empleado en diferentes actividades de divulgación y apoyo en la Formación con las Fichas 2163765 y 2060090 en Etapa productiva 12 horas y además se ha socializado con la Alcaldía de Lerida el Curso de Paletero, Señalizador de vías y obras civiles. Tiempo empleado de 7 horas.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el Nº. **4421525359** de la planilla, operador SOI, periodo noviembre de 2021 (Decreto Ley 2106 de 2019 – *"Decreto Ley Antitramites"*)

Evidencias en ( ) folios

Cordialmente,

Firma

JACINTO NAVÍO REYES

Contratista

C.C. No. 14238040

Recibí a satisfacción:

Firma

ALVARO ELIU MELO HERNANDEZ .

Supervisor Contrato No. CO1.PCCNTR.2244196 del año 2021
Cargo: Coordinador Académico